

Circular 02/N
2011-2012

CAMPEONATO DE EUSKAL HERRIA POR SELECCIONES TERRITORIALES 2011/2012

1. FECHAS: **26 de noviembre de 2011**
2. LUGAR: **Vitoria**
3. HORARIOS: **10:30h y 17:00h.**
4. PISCINA: **Mendizorrotza , 25 m. y CRONOMETRAJE ELECTRÓNICO**

5. PROGRAMA DE PRUEBAS

1ª Sesión (26/11/11 10:30 Horas)				2ª Sesión (26/11/11 17:00 Horas)			
1.-	1500	Libre	Masculino	15.-	800	Libre	Femenino
2.-	400	Libre	Femenino	16.-	400	Libre	Masculino
3.-	100	Mariposa	Masculino	17.-	100	Mariposa	Femenino
4.-	200	Mariposa	Femenino	18.-	200	Mariposa	Masculino
5.-	200	Espalda	Masculino	19.-	200	Espalda	Femenino
6.-	100	Espalda	Femenino	20.-	100	Espalda	Masculino
7.-	100	Braza	Masculino	21.-	100	Braza	Femenino
8.-	200	Braza	Femenino	22.-	200	Braza	Masculino
9.-	200	Libre	Masculino	23.-	200	Libre	Femenino
10.-	100	Libre	Femenino	24.-	100	Libre	Masculino
11.-	400	Estilos	Masculino	25.-	400	Estilos	Femenino
12.-	200	Estilos	Femenino	26.-	200	Estilos	Masculino
13.-	4 x 100	Libre	Masculino	27.-	4 x100	Estilos	Femenino
14.-	4 x 100	Libre	Femenino	28.-	4 x100	Estilos	Masculino

6. PARTICIPACIÓN

6.1. CATEGORÍAS: Se contempla una sola categoría INFANTIL, Masculinos 1996, 1997,1998, Femeninos 1998,1999.

6.2. Podrán participar exclusivamente los nadadores con licencia federativa (EIF-FVN y la NIF-FNN) en vigor para la presente temporada.

6.3. Las marcas de inscripción se consideran a partir del el 1 de noviembre de 2010. Si algún nadador no puede acreditar una marca en dicho periodo de tiempo, se inscribirá sin tiempo.

6.4. Se considerarán válidas las marcas de relevos conseguidas en competición o bien por suma de tiempos de los componentes del relevo, en cuyo caso deberá figurar en la inscripción el nombre de cada nadador, así como la marca y la fecha en que la consiguió.

6.5.– Cada selección podrá presentar un máximo de **tres nadadores por prueba.**

6.6. Cada nadador podrá participar en un máximo de **tres pruebas individuales,** además de los relevos. En ningún caso, podrá participar en **tres pruebas individuales en la misma sesión.**

6.7. Cada selección solo podrá presentar un equipo de relevos infantil por prueba, pudiendo estar formados por nadadores/as de cualquier edad de las establecidas.

7. INSCRIPCIONES

7.1. Las inscripciones se realizarán enviando la relación nominal (válidos cualquiera de los modelos de la EIF–FVN y la NIF–FNN) cumplimentando todos sus apartados **tal como tengan indicado por su Federación.** Asimismo se aceptarán las inscripciones tramitadas con el programa “PcJúnior”.

7.2. Las selecciones deberán incluir en las relaciones nominales individuales (o archivos de PcJúnior) a aquellos nadadores que sólo participen en pruebas de relevos.

7.3. Cada selección enviará (correo ordinario, correo electrónico o fax) sus inscripciones a su propia **Federación Territorial,** quien deberá recibirlas lo más tarde el día **21 de noviembre (lunes) de 2011 a las 12 horas,** no admitiéndose las recibidas con posterioridad.

7.4. La EIF–FVN remitirá con anterioridad el fichero de competición del programa “Pcnat” a sus Federaciones Territoriales para hacer las inscripciones, que los devolverán por el e–mail a la EIF–FVN el **22 de noviembre (martes) a las 12 horas lo más tarde.**

7.5. Las selecciones **no serán avisados si alguna inscripción no se ajusta a las condiciones de participación reflejadas en el punto 6 de la presente normativa, siendo de su exclusiva responsabilidad la no participación del nadador/a y/o relevo. Las federaciones organizadoras no se hacen responsables de los gastos que pueda originar este incumplimiento.**

7.6. La EIF–FVN o la FNN–NIF publicará un listado provisional de inscripciones en su página web (www.eif-fvn.org o www.fnn-nif.com) el **miércoles 23 de noviembre.** Los errores detectados en las mismas se comunicarán a la EIF–FVN o la FNN–NIF antes del **jueves 24 de noviembre las 12 h.** A partir de ese momento no se aceptará ningún tipo de reclamación.

8. FÓRMULA DE COMPETICIÓN

8.1. Las series se compondrán por marcas, sin tener en cuenta el año de nacimiento.

8.2. Se nadará por el sistema de contra el reloj.

9. BAJAS

9.1.– Las bajas se comunicarán por escrito y en el impreso oficial. Se entregarán en la secretaría de la competición hasta **media hora** antes del inicio de la competición.

9.2.– Las bajas serán entregadas por el **delegado o entrenador del equipo** (que deberán estar acreditados para esta competición), especificando el número de serie, nombre del nadador/a y calle.

9.3.– La no presentación de un nadador a la prueba en la que está inscrito, sin haber sido dado de baja de la forma descrita en el punto anterior, implicará que dicho nadador **no podrá tomar parte en ninguna otra prueba durante el resto de la jornada (incluidas las de relevos) y no será sustituido.**

10. CAMBIOS

10.1.– Se aceptarán sustituciones de nadadores/as hasta 30 minutos antes del inicio de cada jornada, previa comunicación al Director de Competición.

10.2.– Los cambios efectuados no modificarán las composiciones de las series, siendo sólo sustituido el nadador/a.

11. PUNTUACIONES Y CLASIFICACIONES

11.1.– Se establecerán tres clasificaciones, Masculina, Femenina y Conjunta.

11.2.– La puntuación en pruebas individuales de cada categoría será de: 15,12,10,9,8,7,6,5,4,3,2,1 puntos. Los relevos puntuarán doble.

11.3.– Se entregará un trofeo a cada selección por el resultado en la clasificación de Categoría Conjunta.

12. SANCIONES y NOTA FINAL

12.1.– Las EIF–FVN/NIF–FNN podrán imponer las sanciones oportunas ante cualquier falseamiento demostrado de marcas mínimas u otro requisito exigido.

12.2.– Las EIF–FVN/NIF–FNN nombrarán para esta competición, un Director de Competición, que será la máxima autoridad, en la organización del campeonato así como en la resolución de reclamaciones que no interfieran a la autoridad del Juez Arbitro de la competición.

12.3.– Todo lo no previsto en este reglamento, se regirá por la normativa de competiciones de la EIF–FVN/NIF–FNN (según donde se celebre la competición) en su caso por el Reglamento General de competiciones de la R.F.E.N.